

Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA)	ITV-PL-PO-002	 Instituto Tecnológico de Veracruz
Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 Referencia a la Norma ISO 14001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3	Revisión: 1	

1. Propósito

1.1. Establecer los lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Instituto Tecnológico de Veracruz.

2. Alcance

2.1. La elaboración del Programa Operativo Anual aplica a todos los departamentos, divisiones, centros, subdirecciones y dirección del Instituto Tecnológico de Veracruz.

3. Políticas de operación

3.1. La elaboración del Programa Operativo Anual (POA) se efectuará en apego a la normatividad vigente aplicable.

3.2. Ejercer el presupuesto sin la autorización del Programa Operativo Anual implica el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3.3. La Dirección del instituto, será responsable de cumplir las disposiciones aplicables en materia presupuestaria contenidas en el Presupuesto de Egresos y las que emitan las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.4. El análisis e integración del Programa Operativo Anual es responsabilidad del departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.

Control de emisión		
Elaboró	Reviso	Autorizó
Gabriela Clavel Martínez Subdirectora de Planeación y Vinculación y Comité de la Calidad	Adalberto Torreblanca Zorilla Representante de la Dirección	David Reynier Valdé Director
Octubre 2017	Octubre 2017	Octubre 2017

<p align="center">Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA)</p>	<p align="center">ITV-PL-PO-002</p>	 <p align="center">Instituto Tecnológico de Veracruz</p>
<p align="center">Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 Referencia a la Norma ISO 14001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3</p>	<p align="center">Revisión: 1</p>	

4. Lineamientos

4.1 Los trabajos correspondientes a la captura del Programa Operativo Anual se realizarán de tal manera que se cumpla con las fechas establecidas en el calendario de entrega de actividades y documentación emitido por la Secretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México.

4.2 Para la realización del Programa Operativo Anual, es necesario contar con el Programa de Trabajo Anual (PTA) capturado y con la validación correspondiente.

4.3 La realización y envío del Programa Operativo Anual se llevará a cabo a través de los medios establecidos para tal efecto por el Tecnológico Nacional de México.

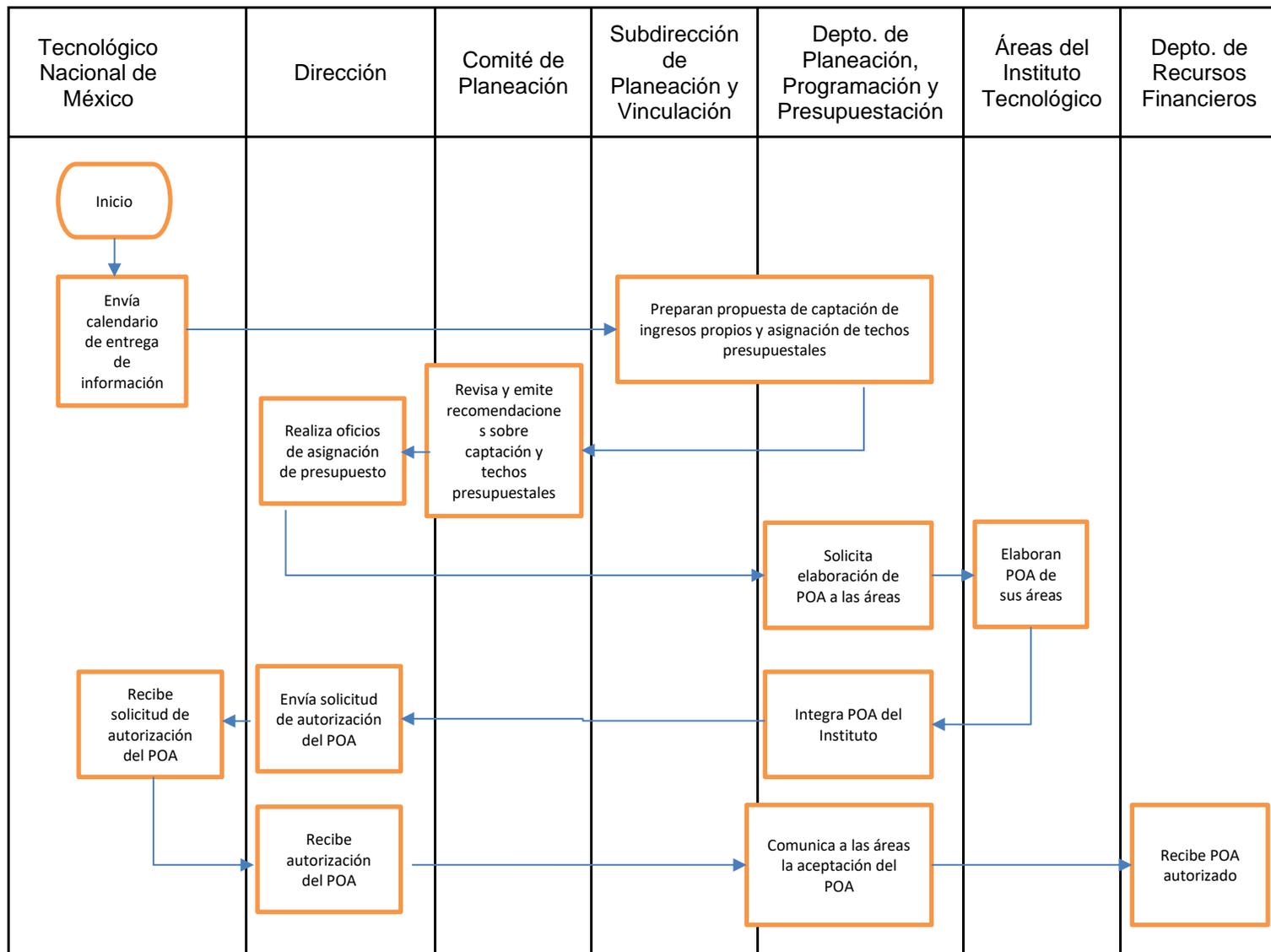
4.4 La asignación de recursos a cada una de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo Anual se realizará en apego a la relación de capítulos de gasto autorizados por proyecto. Los capítulos de gasto mencionados deberán corresponder a lo establecido en el clasificador por objeto de gasto de la administración pública federal vigente.

4.5 En el caso de partidas de uso restringido y/o partidas donde se solicite el listado de artículos, sus características u alguna otra información referente al uso del recurso programado durante el proceso de realización del Programa de Trabajo Anual, será responsabilidad del área solicitante el proporcionar en tiempo y forma toda la información requerida a través de los medios establecidos para tal efecto.

4.6 El comité de planeación revisará y emitirá sus recomendaciones sobre la propuesta de captación de ingresos propios, así como la propuesta de asignación de techos presupuestales a cada una de las áreas presentadas por el departamento de planeación, programación y presupuestación a través de la subdirección de planeación y vinculación.

Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA)	ITV-PL-PO-002	
Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 Referencia a la Norma ISO 14001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3	Revisión: 1	Instituto Tecnológico de Veracruz

5. Diagrama del procedimiento



Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA)	ITV-PL-PO-002	 Instituto Tecnológico de Veracruz
Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 Referencia a la Norma ISO 14001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3	Revisión: 1	

6. Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Envía calendario de entrega de información	1.1 Envía calendario de entrega de actividades y documentación a todos los Institutos Tecnológicos que conforman el Tecnológico Nacional de México.	Tecnológico Nacional de México.
2. Preparan propuesta de captación de ingresos propios y asignación de techos presupuestales	2.1 Elaboran de manera conjunta las propuestas de captación de ingresos propios y la asignación de techos presupuestales de acuerdo a las metas establecidas en el Programa de Trabajo Anual.	Subdirección de Planeación y Vinculación y Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
3. Revisa y emite recomendaciones sobre captación y techos presupuestales	3.1 El comité de planeación revisa y emite sus recomendaciones sobre las propuestas de captación de ingresos propios y la asignación de techos presupuestales, para presentarlas a la Dirección del Instituto Tecnológico.	Comité de Planeación
4. Realiza oficios de asignación de presupuesto	4.1 Realiza y entrega los oficios de asignación de presupuesto a todos los departamentos, divisiones, centros, subdirecciones y a la Dirección del Instituto.	Dirección
5. Solicita elaboración del Programa Operativo Anual a las áreas	5.1 Solicita la elaboración del Programa Operativo Anual a las áreas.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
6. Elabora Programa Operativo Anual de sus áreas	6.1 Determina las necesidades del área a su cargo y procede a la elaboración del Programa Operativo Anual.	Áreas del Instituto Tecnológico.
7. Integra el Programa Operativo Anual del Instituto	7.1 Integra el Programa Operativo Anual del instituto, para su análisis y revisión por la alta dirección.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación

Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA)	ITV-PL-PO-002	 Instituto Tecnológico de Veracruz
Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 Referencia a la Norma ISO 14001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3	Revisión: 1	

8. Envía solicitud de autorización del Programa Operativo Anual	8.1 Formaliza y envía oficio de solicitud de autorización del Programa Operativo Anual al Tecnológico Nacional de México.	Dirección
9. Recibe solicitud de autorización del Programa Operativo Anual	9.1 Recibe oficio de solicitud de autorización del Programa Operativo Anual y procede de acuerdo a los lineamientos, procedimientos y normativas aplicables.	Tecnológico Nacional de México.
10. Recibe autorización del Programa Operativo Anual	10.1 Recibe oficio de autorización del Programa Operativo Anual y lo turna al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	Dirección
11. Comunica a las áreas la aceptación del Programa Operativo Anual	11.1 Recibe oficio de autorización del Programa Operativo Anual y comunica a los departamentos y subdirecciones del Instituto sobre su autorización	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
12. Recibe Programa Operativo Anual autorizado	12.1 Recibe Programa Operativo Anual autorizado para lo procedente de acuerdo a la normatividad aplicable.	Departamento de Recursos Financieros

7. Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual del Sistema de Gestión de Calidad	Verificar
Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal	N/A
Programa de Desarrollo Institucional del Plantel	N/A
Programa de Trabajo Anual del Plantel	N/A
Manual de Organización de los Instituto Tecnológicos	N/A

Procedimiento para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA)	ITV-PL-PO-002	 Instituto Tecnológico de Veracruz
Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.5, 9.1, 10.3 Referencia a la Norma ISO 14001:2015: 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 7.5, 8.1, 9.1, 10.3	Revisión: 1	

8. Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Programa Operativo Anual	3 años	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	N/A
Oficio de autorización del Programa Operativo Anual	3 años	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	N/A

9. Cambios de esta versión

NUMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REALIZÓ
1	Julio 2022	Se reestructura el procedimiento por necesidades de operación	José Camargo Méndez Jefe del departamento de Planeación Programación y Presupuestación